

REGOLAZIONE AL SISTEMA CARTOGRAFICO

INFORMACIÓN AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
DIRECCIÓN:	Barrio <i>San Pedro</i>
CALLE:	<i>C/40</i>
Nº	<i>54</i>
FOLIO N° <i>06</i>	

LOTE

DESCRIPCION DEL CONDOMINIO					
AL RASANTE DEL ANTE					
	MURALLA A RASANTE	+		MEDIDAS	
(19)	BANJO LA RASANTE				
SERVICIOS DEL LOTE:					
(20)	AGUA POTABLE	1	☐ NO EXISTE		
		2	☒ SI EXISTE		
(21)	DRENAJOS	1	☒ NO EXISTE		
		2	☐ SI EXISTE		
(22)	ELECTRICIDAD	1	☐ NO EXISTE		
		2	☒ SI EXISTE		
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
SIN DECIMALES					
(23)	AREA				
(24)	PERIMETRO				
(25)	LONGITUD DEL FRENTE				
(26)	NUMERO DE PISO-JARDIN				



http://www.elsevier.com/locate/jmb

2da Angelica
 San insp
 11-10-2002
 Sello Citas

observaciones:
Quiero si tiene suficiente
para pagar el impuesto
El terreno era de 400 m. el
Señal realizo dos ventas cada
una de 6 x 30 y este es el
menor lote en la zona Quinos
2da Angel Garza Vitor
Sin MSP
11-10-2002
Sello Cuts, Gema y 13-10-15

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA	APellidos	NOVEDAS	CECULA DE IDENTIFICACION	2004-12-17	TITULO DE PROPIEDAD	1000
Lucía Porro Zambiano Machuca Rafael Eugenio						
CÓDIGO						

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTES TERMINADOS)

MATERIALES Y AQUELLOS QUE UN AULA DE 10-15 PERSONAS PUEDA DEBIRLA																				INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION																																				
PAVEDOS										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR										ENTRERO SUPERIOR										TUB. BANCOS										VEHICULOS										FOLIA										OTROS										SOLIS ESPECIALES									
ENTRERO INTERIOR																																																																					



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P 03507
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SR.

MANUEL AUGUSTO ÁVILA GARCÍA

A FAVOR DEL SEÑOR.

RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA

CUANTÍA: USDS 8.480,68

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy siete (07) de Octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte el señor MANUEL AUGUSTO ÁVILA GARCÍA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, ocho, uno, nueve, ocho guion cuatro (130078198-4), por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara "VENDEDOR"; y, por otra, en calidad de COMPRADOR el señor RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, cero, siete, tres, siete, dos, dos guion seis (130073722-6), de estado civil casado con la señora MARIA VICTORIA MACHUCA MERA, por sus propios derechos; También

comparecen también los señores AVILA ARTEAGA LUIS ALBERTO, en su calidad de testigo y la señora ANCHUNDIA DELGADO JOSSELIN SAMANTA, en calidad de testigo, quien firma por el señor MANUEL AUGUSTO ÁVILA GARCÍA, quien no puede firmar, debido a que se no sabe leer ni escribir, y a su ruego y designación lo hacen los testigos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar y autorizar una que contenga el contrato de Escritura Pública de Compra Venta bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente contrato de compra venta por una parte el señor MANUEL AUGUSTO ÁVILA GARCÍA, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, ocho, uno, nueve, ocho guion cuatro; por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR", y, por otra parte el señor RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno, tres, cero, cero, siete, tres, siete, dos, dos guion seis, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar



simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidades ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, y en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de compra venta. También comparecen también los señores AVILA ARTEAGA LUIS ALBERTO, en su calidad de testigo y la señora ANCHUNDIA DELGADO JOSSELIN SAMANTA, en calidad de testigo, quien firma por el señor MANUEL AUGUSTO ÁVILA GARCÍA, quien no puede firmar, debido a que no sabe leer ni escribir, y a su ruego y designación lo hacen los testigos.

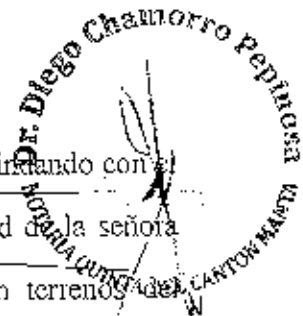
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "EL VENDEDOR" adquirió un bien inmueble constituido en un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE: Veinté metros y calle pública; POR ATRÁS:** Los mismos veinte metros y Esteros; **(POR UN COSTADO:** Treinta metros y propiedad de Eduardo González y César Pico; y, **POR OTRO COSTADO:** Los mismos treinta metros y propiedades del vendedor.- Con una total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido a los herederos del señor José María López Pílozo, a través del señor Pedro Jaime López Chávez por sus propios derechos y como mandatario de los señores Nelson Gerardo López Parías, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, José Manuel Abraham, Julio y Bernardina López Chávez, y de la señora María del Rosario Ballón viuda de López, de acuerdo a las compulsas de poderes que se adjuntaron en la minuta, y mediante Escritura Pública de Compraventa realizada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el día 30 de junio del año 1.981, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta el día

ocho de Julio del mismo año de su otorgamiento. b) Con fecha lunes 22 de marzo del año 1993 mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el día miércoles 07 de abril del año 1993, el señor Manuel Augusto Ávila García vende a favor de la señora Rosa Eva Quiróz Escobar un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, mismo que comprende las siguientes medidas y linderos: Por el frente: Veinte metros y calle pública, por atrás, los mismos veinte metros y Esteros, por un costado treinta metros y propiedad del señor Eduardo González y César Pico, por el otro costado los mismos treinta metros y propiedad del vendedor. Con una superficie total de seiscientos metros cuadrados. c) Con fecha lunes 13 de noviembre del año 1995 se realiza la Escritura Pública de Rectificación de Linderos y Medidas y Aclaratoria de la Compra Venta celebrada, ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el día martes 28 de noviembre del año 1995, entre el Vendedor-Aclarante señor Manuel Augusto Ávila García y la Compradora-Aclarada señora Rosa Eva Quiróz Escobar, bien inmueble que queda con una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados. d) Con fecha viernes 22 de septiembre del año 1995 mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el día lunes 04 de diciembre del año 1995, el señor Manuel Augusto Ávila García vende a favor del señor Ángel Segundo Carranza Vidal, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, mismo que comprende las siguientes medidas y linderos: Por el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Trac (2)



frente: seis metros con calle pública, por atrás, en seis metros colindando con el Burro, por el costado derecho, en treinta metros con propiedad de la señora Mercedes N., por el costado izquierdo en treinta metros con terrenos del vendedor Sr. Manuel Ávila. Teniendo una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados. e) Mediante documento No. 435-2248 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a través de la Dirección de Planificación Urbana, con fecha 01 de octubre del año dos mil quince, aprueba la subdivisión de terreno de propiedad del señor MANUEL AUGUSTO AVILA GARCÍA, ubicado en el sitio, Mazato, Avenida 203, clave catastral No. 3076302000, Parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene un área total de 600,00m². Área total según escritura: POR EL FRENTE: 20,00m.- Calle pública; con diez metros siguiendo su POR ATRÁS: 20,00m.- Estero; COSTADO DERECHO: 30,00m.- Eduardo González y César Pico; COSTADO IZQUIERDO: 30,00m.- Propiedad del vendedor. Se hace constar que áreas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad (2 ventas): 360,00m². Área perdida de protección del cauce: 33,84m². f) En el mismo documento No. 435-2248 el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta a través de la Dirección de Planificación Urbana, aprueba el área a desmembrar a favor del señor RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- Avenida 203; ATRAS: 8,34m.- Área de protección del Cauce; COSTADO DERECHO: 26,47m.- Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; COSTADO IZQUIERDO: 24,00m.- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, área total 206,16m². g) Mediante documento No. 435-2248 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, con fecha 01 de octubre del año dos mil quince, autoriza al señor RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA para que celebre escritura de COMPRA VENTA, terreno de propiedad del señor MANUEL AUGUSTO AVILA GARCÍA, ubicado en el sitio Mazato, avenida 203, de la parroquia urbana de Tarquí, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 8,00m.- Avenida 203, **ATRAS:** 8,34m.- Área de protección del Cauce; **COSTADO DERECHO:** 26,47m.- Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal; **COSTADO IZQUIERDO:** 24,00m.- Propiedad de la Sra. Eva Quiróz Escobar, área total 206,16m². **TERCERA: OBJETO COMPRAVENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, EL VENDEDOR, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de EL COMPRADOR el cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE:** 8 metros y avenida 203; **POR ATRÁS:** 8,34 metros y Área de protección del Cauce; **POR EL COSTADO DERECHO:** 26,47 metros y propiedad del señor Ángel Carranza Vidal; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 24,00 metros y propiedad de la señora Eva Quiróz Escobar, con una total de 206,16m². No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.** El precio de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Conte (4)



presente compraventa convenido entre las partes es por la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, que la parte VENDEDORA declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte COMPRADORA; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte VENDEDORA que el lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravamen; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. QUINTA: ACEPTACIÓN. Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCIÓN. EL VENDEDOR faculta a EL COMPRADOR para que solicite la inscripción de la presente Escritura de COMPRA VENTA ante La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP. SÉPTIMA: LA DE ESTILO. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura de COMPRA VENTA. Abogado Héctor Javier Rojas Córceña, con Registro Profesional 13-1994-40 del Foro de Abogados de Manabí Consejo de la Judicatura".-HASTA AQUÍ LA PRESENTE MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que los fue a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firmar junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Manuel Augusto Ávila García

C.c. 130078198-9

f) Sr. Ávila Arteaga Luis Alberto

C.c. 131497317-1

(TESTIGO)

f) Sra. Anchundia Delgado Josselin Samanta

C.c. 131206813-1

(TESTIGO)

f) Sr. Rafael Eugenio Zambrano Machuca

C.c. 130073729-6

Dr. DIEGO CHAMORRO-PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

3-ccc (4)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION Y CEDULATION

130078198-4

CIUDADANÍA: ANE
APellidos y Nombres: AVILA GARCIA
MANUEL AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1830-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: NINGUNA
PROFESION / OCUPACION: AGRICULTOR

13763V2222

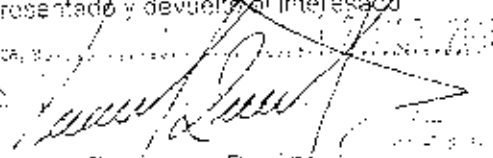
APellidos y Nombres del Padre: AVILA MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA JACINTA
LUGAR y FECHA DE EMISION: MANTA
2015-10-12
FECHA DE EXPIRACION: 2025-10-12

NO FIRMA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2015-10-12



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Psicoeducación, diagnóstico, psicoterapia e investigación
Dirección: calle 15 entre av. 24 y 25
psique.manta.ec@gmail.com
0999256212-0984424732

CERTIFICACIÓN

INFORME PSICOLÓGICO

Fecha de emisión del certificado: Manta, miércoles 7 de Octubre de 2015

DATOS DEL EVALUADOR

Nombres: José Abelardo Andrade Castro
Nº de cédula: 0915679559
Registro del M.S.P.: 1006-07-727933
Fecha de obtención del título: 08 de Mayo del 2006
Registro del SENESCYT: 1006-07-727933
Fecha de registro: 04-01-2007

DATOS DE FILIACIÓN

Nombre: Manuel Augusto Ávila García
Sexo: masculino
Edad: 80 años
Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1935

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS

- Entrevistas de evaluación
- Mini Mental State Examination (MMSE)
- Escala de Pfeffer
- Escala de Depresión Geriátrica
- Juicio clínico

Resultado

Paciente se encuentra orientado en tiempo y espacio, lenguaje fluido y coherente acorde a su edad, pensamiento normal en curso y contenido, sin alteraciones en el sueño ni en la atención, memoria acorde a su edad con presencia normal de demás funciones básicas psicológicas.

Por lo manifestado en la entrevista y el análisis clínico psicológico se podría concluir en que el señor Manuel Ávila no presenta al momento de la entrevista cuadros psicopatológicos o síntomas de deterioro cognoscitivo


Ps. Cl. José Andrade Castro
Psicólogo Clínico



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COEULACIÓN

131497317-1



REGULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AYLA ARTEAGA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PARENTES Y/O OCUPACION OBRERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AYLA RUIZ VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARTEAGA TUMBACO CARMEN DECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2015-07-14
FECHA DE EXPIRACION 2020-07-14

V4443V4442



POB443118

[Signature]

[Signature]

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL JURY

131497317-1 032-0289

AYLA ARTEAGA LUIS ALBERTO

MANTATO MANTATO

LOCUTORIO DE EXTERIOR

EXENCIÓN DEL O

DEL TALLER EN PAVIMENTAL DE MANABÍ - 000004

441101107110000010.21.11

131497317-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto sin interés

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA DELGADO
JOSELIN SAMANTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 131206813-1



INTERVENCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3343A3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA S ELDI SEBASTIÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO P MARGA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

Joselin Anchundia D.



001

001-0249

1312068131

NÚMERO DE CERTIFICADO
ANCHUNDIA DELGADO JOSELIN
SAMANTA

NOMBRE
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

PARRQUIJA

1
1
ZONA

COPIA AUTÉNTICA DE LA JUNTA

Joselin Anchundia D.

131206813-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chalmorro Peppinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTARÍA
 ESCRITURA REGISTRADA 13455 2014
 046
 046 - 0201
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO
 MANABI
 PROVINCIA
 SOLINAR
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CALCEÑA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0731395
 Dr. Diego Chacorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 3 de mayo de 2014
 Dr. Diego Chacorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11



27836



Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27836.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de abril de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veinte metros y calle publica, POR ATRAS, Los mismos veinte metros y Esteros, POR UN COSTADO; treinta metros y propiedad de Eduardo Gonzalez y Cesar Pico, POR OTRO COSTADO; los mismos treinta metros y propiedades del vendedor. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra

libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	738 08/06/1981	115
Compra Venta	Compraventa	722 07/04/1993	522
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.729 28/11/1995	1.141
Compra Venta	Compraventa	1.759 04/12/1995	1.161

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscripción el: lunes, 08 de junio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 115 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 1.247

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de Compraventa que se encuentra en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la fecha de otorgamiento es el 30 de junio de 1981; se procedió a colocar la misma fecha de su inscripción para que esta

información queda almacenada en el sistema SIRE.

El Sr. Pedro Jaime Lopez Chavez, por sus propios derechos y como mandatario de los señores Nelson Gerardo Lopez Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel Abrahan, Julio y Bernardina Lopez Chavez y de la Sra. Maria del Rosario Bailon viuda de Lopez.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001447	Lopez Piloza Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000050269	Avila Garcia Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001453	Lopez Chavez Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000009915	Lopez Chavez Felipe Eustorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008220	Lopez Chavez Jose Manuel Abrahan	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001454	Lopez Chavez Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001448	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001451	Lopez Chavez Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001449	Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de abril de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 522 - Folio Final: 523

Número de Inscripción: 722 Número de Repertorio: 1.330

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

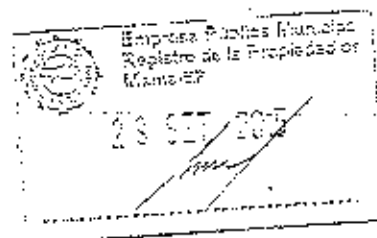
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente veinte metros y calle publica, por atras, los mismos veinte metros y Esteros, por un costado treinta metros y propiedad del Señor Eduardo Gonzalez y Cesar Pico, por el otro costado los mismos treinta metros y propiedad del vendedor. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000050270	Quiroz Escobar Rosa Eva	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000050269	Avila Garcia Manuel Augusto	Soltero	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 28 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.141 - Folio Final: 1.141

Número de Inscripción: 1.729 Número de Repertorio: 3.893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y ACLARATORIA DE LA COMPRA VENTA CELEBRADA

E L 2 2 D E M A R Z O D E 1 9 9 3

Mediante escritura pública celebrada el 22 de Marzo de 1993, procedió a realizar la escritura pública de compra venta e inscrita el 7 de Abril de 1993. En dicha escritura se incurrió en un error en las medidas y linderos. Inmueble que tiene una área total de Ciento ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-000000050270	Quiroz Escobar Rosa Eva	(Ninguno)	Manta
Vendedor Arriante	80-000000050269	Avila Garcia Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	722	07-abr-1993	522	523

4.2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 04 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.161 - Folio Final: 1.161

Número de Inscripción: 1.759 Número de Repertorio: 3.962

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente en seis metros con calle pública, por atrás en seis metros colindando con el Burro, por el costado derecho en treinta metros con propiedad de la Señora Mercedes N. por el costado izquierdo en treinta metros con terrenos del vendedor Sr. Manuel Avila. Teniendo una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-10395235	Carranza Vidul Angel Segundo	Soltero	Manta

11/11/95

Vendedor

80-0000000050269 Avila Garcia Manuel Augusto

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

758

08-jun-1981

115

117

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:11:52 del martes, 29 de septiembre de 2015

A petición de:

Victorio Zubizarreta Macheco

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



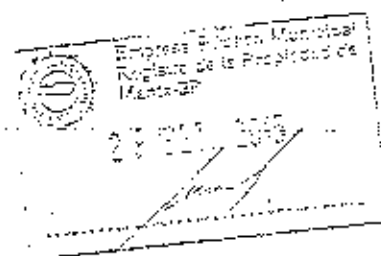
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (C)

Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127388

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 127388



No. Electrónico: 35486

Fecha: 2 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-67-63-02-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AV. 203 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 206,16 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306781984

ÁVILA GARCÍA MANUEL AUGUSTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4741,68
CONSTRUCCIÓN: - - - - -	3739,00
	8480,68

Son: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupertti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074946

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a _____ ubicada AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO SITIO MAZATO AV. 203 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad de \$8480.68 OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 68/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS.

M.E



02 DE OCTUBRE DEL 2015
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

Once (11)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108868



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Octubre de 2015

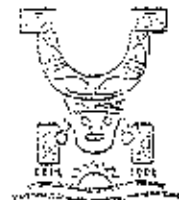
VALIDO PARA LA CLAVE
3076302000 SITIO MAZATO AV. 203 PARROQUIA TARQUI

Manta, dos de octubre del dos mil quince.





Manta



AUTORIZACION

Nº. 435-2248

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA**, para que celebre escritura de Compraventa de propiedad del Sr. Manuel Ávila García, ubicado en el Sitio, Avenida 203, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Avenida 203

Atrás: 8,34m. - Área de Protección del Cauce

Costado derecho: 26,47m. - Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal

Costado izquierdo: 24,00m. - Propiedad de la Sra. Eva Quiroz Escobar

Área total: 206,16m².

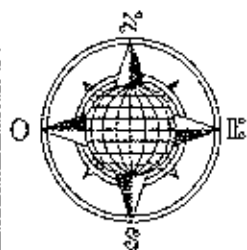
Manta, Octubre 01 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

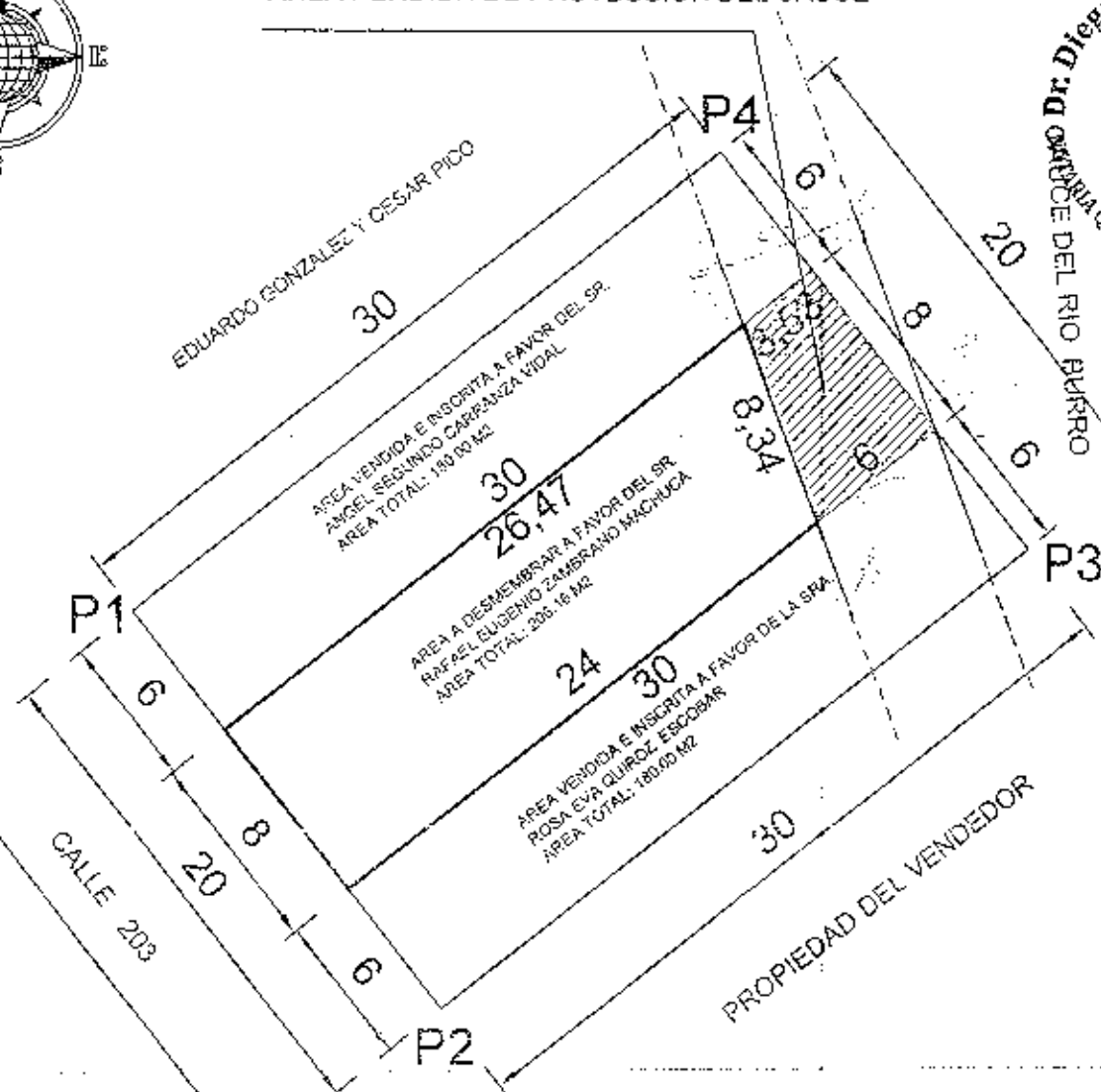
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



AREA PERDIDA DE PROTECCION DEL CAUCE



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. MANUEL AUGUSTO AVILA GARCIA	530.00 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA SR. ANGEL SEGUNDO CARRANZA VIDAL	180.00 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA SRA. ROSA EVA QUIROZ ESCOBAR	180.00 m ²
AREA REMANENTE A VENDER A FAVOR DEL SR. RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA	206.16 m ²
AREA PERDIDA DE PROTECCION DEL CAUCE	51.96 m ²

VERTICE CUADRO DE COORDENADAS

	X (m)	Y (m)
1	633026.04	9993119.60
2	633040.42	9993123.50
3	633064.30	9993122.05
4	633051.91	9993137.77

Datum : SAP 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO EN LA AVENIDA 203 PARROQUIA TACUJI - CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SR. MANUEL AUGUSTO AVILA GARCIA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO

REVISADO

PROYECTO

ESCALA

CLAVE CA. AS. NÚM.

FECHA

ELABORADO: RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA

AREA DEL LOTE: 530.00 M²

TÍTULO

INDICACIONES

FECHA

27/11/2015

NOTAS:

AS

FECHA DE EMISIÓN

01/01

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 435-2248

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. MANUEL AUGUSTO AVILA GARCIA, ubicado en el Sitio Mazato, Avenida 203, clave catastral No. 3076302000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 600,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Junio/1981 e inscrita el 08/Junio/1981):
600,00m².

Frente: 20,00m. – Calle publica

Atrás: 20,00m. – Estero

Costado derecho: 30,00m. – Eduardo González y Cesar Pico

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad del vendedor

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (2 Ventas): 360,00m².

AREA PERDIDA DE PROTECCION DEL CAUCE: 33,84m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA:
206,16m².

Frente: 8,00m. – Avenida 203

Atrás: 8,34m. – Área de protección de Cauce

Costado derecho: 26,47m. – Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal

Costado izquierdo: 24,00m. – Propiedad de la Sra. Eva Quiroz Escobar

AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 1090-DACRM-DCR-2015 de fecha 30 de Septiembre del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 01 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
ICM.

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000419321

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000900001
 Dirección: Av. 4ta y 5ta E - Tel: 061-471-2611-477

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una casa con cubierta de ONYXHA VENTA DE 500 A 3 CONSTRUCCIÓN sencilla en MANA de la parroquia TAPARI		346 02 02 000	205.31	5480.00	180910	4-9321
VENEDOR						
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1700781169	ANITA GARCIA MANUEL AUGUSTO	STIC MANA 300 AV 253 PARROQUIA TAPARI	paga principal		114.01	
ADQUIRENTE			monto de pago de capital de Maná		25.44	
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		110.75	
1300732726	ZAMORAÑO MANUEL RAFAEL EUGENIO	NA	VALOR PAGADO		110.75	
			SALDO		0.00	

EMISION 10/07/2015 10:09 MARIA JOSE ZAMORA VERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

MARIA JOSE ZAMORA VERA
 SECRETARIA DE REGISTRO
 Y CATASTRO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621717 - 2611747

Manta, Manabí

000076817

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MAZATO AV. 202 S. PEDRO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

308809

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L.

CALC:

06/10/2015 10:26:41

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



DESCRIPCION

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

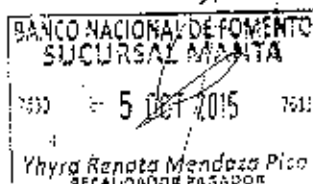
3.00

VALIDO HASTA: lunes, 04 de enero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

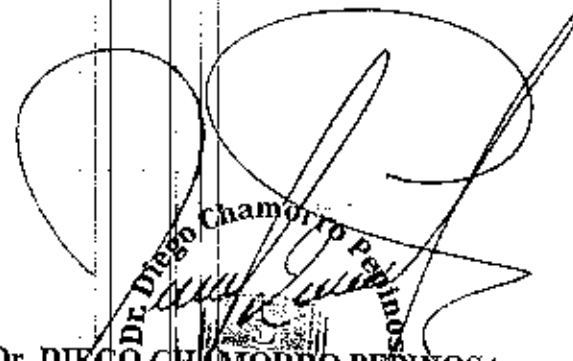
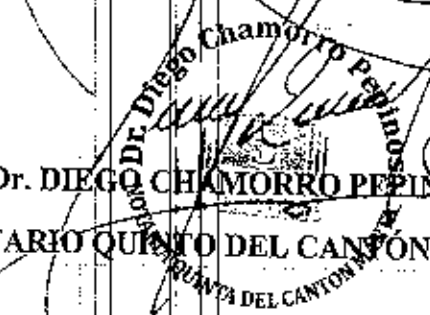
ORIGINAL CLIENTE



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 05/10/2015 12:12:59 a.m. 05
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE TACNA
 CONCEPTO: 06 RECONSTRUCCION URBANOS
 CTA CONVENIO: 3-0017167-4 (3) CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 473649146
 Concepto de Pagos: 110018 12 DOLARES
 CATEGORIA: 76 - MANTA DE VULCANIZACION
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUENTA
 FORMA DE PAGADO: Efectivo

Efectivos:	1.00
Comision Efectivos:	0.50
IVA 12%	0.12
TOTAL:	1.62
SUJETO A VERIFICACION	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA QUE
OTORGA EL SR. MANUEL AUGUSTO ÁVILA GARCÍA A
FAVOR DEL SEÑOR. RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO
MACHUCA.- firmada y sellada en manta, a los doce (12), días del mes de
Octubre del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA






Factura: 001-002-000010840



20151308005P03507

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escribura N°:		20151308005P03507					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA GARCIA MANUEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300781984	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILA ARTESAGA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314973171	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ANCHUNDIA DELGADO JOSSELYN SAWANTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312068131	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MACHUCA RAFAEL EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300737226	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5480.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

Renovate

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	29/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	30/09/15
CLAVE CATASTRAL:	3596302		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

27836



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27836:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de abril de 2011
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Céd. Catastral/Rol Ident. Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veinte metros y calle publica, POR ATRAS, Los mismos veinte metros y Esteros; POR UN COSTADO: treinta metros y propiedad de Eduardo Gonzalez y Cesar Pico, POR OTRO COSTADO: los mismos treinta metros y propiedades del vendedor. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra

l i b r e d e g r a v a m e n t o .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	738 08/06/1981	115
Compra Venta	Compraventa	722 07/04/1993	522
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.729 28/11/1995	1.141
Compra Venta	Compraventa	1.759 04/12/1995	1.161

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****Compraventa**

Inscrito el: lunes, 08 de junio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 115 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 1.247

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de Compraventa que se encuentra en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la fecha de otorgamiento es el 30 de junio de 1981; se procedió a colocar la misma fecha de su inscripción para que esta

información quede almacenada en el sistema SIRE.
El Sr. Pedro Jaime Lopez Chavez, por sus propios derechos y como mandatario de los señores Nelson Gerardo Lopez Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel Abrahan, Julio y Bernardina Lopez Chavez y de la Sra. Maria del Rosario Bailon viuda de Lopez.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001447	Lopez Pilozo Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000050269	Avila Garcia Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003103	Bailon Maria Del Rosario	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001455	Lopez Chavez Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000009915	Lopez Chavez Felipe Eustorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003220	Lopez Chavez Jose Manuel Abrahan	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001454	Lopez Chavez Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001448	Lopez Chavez Pedro Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001451	Lopez Chavez Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001449	Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de abril de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 522 - Folio Final: 523

Número de Inscripción: 722 Número de Referencio: 1.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente veinte metros y calle publica, por atras, los mismos veinte metros y Esteros, por un costado treinta metros y propiedad del Señor Eduardo Gonzalez y Cesar Pico, por el otro costado los mismos treinta metros y propiedad del vendedor. Con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000050270	Quroz Escobar Rosa Eva	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000050269	Avila Garcia Manuel Augusto	Soltero	Manta

3.7 - Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 28 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.141 - Folio Final: 1.141

Número de Inscripción: 1.729 Número de Repertorio: 3.893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y ACLARATORIA DE LA COMPRA VENTA CELEBRADA

E L 2 2 D E M A R Z O D E 1 9 9 3 .

Mediante escritura pública celebrada el 22 de Marzo de 1993, procedió a realizar la escritura pública de compra venta e inscrita el 7 de Abril de 1993. En dicha escritura se incurrió en un error en las medidas y linderos. Inmueble que tiene una área total de Ciento ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-000000050270	Quiroz Escobar Rosa Eva	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000050269	Avila Garcia Manuel Augusto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	722	07-abr-1993	522	523

4.7 - Compraventa

Inscrito el: lunes, 04 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.161 - Folio Final: 1.161

Número de Inscripción: 1.750 Número de Repertorio: 3.962

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente; en seis metros con calle pública, por atrás; en seis metros colindando con el Burro, por el costado derecho, en treinta metros con propiedad de la Señora Mercedes N., por el costado izquierdo en treinta metros con terrenos del vendedor Sr. Manuel Avila. Teniendo una superficie total de C i e n t o o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00395235	Carranza Vidal Angel Segundo	Soltero	Manta

Certificamos en esta forma por: Mays

Fecha Registral: 23815

Página: 3 de 4

Vendedor

80-0000000050269 Avila Garcia Manuel Augusto

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

738

08-jun-1981

115

117

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:11:52 del martes, 29 de septiembre de 2015

A petición de:

Victor Zubizarreta

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Gobierno Provincial Descentralizado
Municipalidad del Cantón Azuay
RUC: 130000980001
Dirección: Bv. 6ta y 9ta E - Tel: 2611-478 / 2611-177

TRIBUTOS DEL CANTÓN

2015 10/11/15

10/01/15 11:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-07-63-07-000	740,00	\$ 16.321,02	MAZARIVAY 202 S. PEDRO	2015	10/113	322123
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJÓRAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.L.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AVILA GARCIA MANUEL ALGUSTO		1330781094				
17/9/2015 12:00 MARTÍNEZ ALBÁN GUISELLA			Costa Judicial			
El lote se encuentra registrado como			Descuento Mejoras		(\$ 16.42)	(\$ 16.16)
3ra. seña			Financ. por Venta			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2014	\$ 1,85		\$ 1,85
			MEJORAS 2017	\$ 3,30		\$ 3,30
			MEJORAS 2011	\$ 4,17		\$ 4,17
			MEJORAS 2016	\$ 4,47		\$ 4,47
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,24		\$ 27,24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,75		\$ 2,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,30
			VALOR PAGADO			\$ 27,30
			SALDO			\$ 0,00



AUTORIZACION

Nº. 435-2248

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA**, para que celebre escritura de Compraventa de propiedad del Sr. Manuel Ávila García, ubicado en el Sitio. Avenida 203, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Avenida 203

Atrás: 8,34m. – Área de Protección del Cauce

Costado derecho: 26,47m. – Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal

Costado izquierdo: 24,00m. – Propiedad de la Sra. Eva Quiroz Escobar

Área total: 206,16m².

Manta, Octubre 01 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 435-2248

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **MANUEL AUGUSTO AVILA GARCIA**, ubicado en el Sitio Mazato, Avenida 203, clave catastral No. 13076302000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 600,00m²

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA (escritura autorizada 08/Junio/1981 e inscrita el 08/Junio/1981):
600.00m².

Frente: 20,00m. – Calle publica

Atrás: 20,00m – Estero

Costado derecho: 30,00m. – Eduardo González y Cesar Pico

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad del vendedor

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (2 Ventas): 360.00m².

AREA PERDIDA DE PROTECCION DEL CAUCE: 33.84m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAFAEL EUGENIO ZAMBRANO MACHUCA:
206,16m².

Frente: 8,00m. – Avenida 203

Atrás: 8,34m. – Área de protección del Cauce

Costado derecho: 26,47m. – Propiedad del Sr. Ángel Carranza Vidal

Costado izquierdo: 24,00m. – Propiedad de la Sra. Eva Quiroz Escobar

AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación Urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 1090-DACRM-DCR-2015 de fecha 30 de Septiembre del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 01 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.